

FUTBOL Y DERECHO
EUGENIO VELASCO LETELIER, 100 AÑOS DE SU NATALICIO
Por Carolina Coppo

Buenas tardes a todos.

Estimados familiares y amigos de don Eugenio Velasco Letelier:

Estoy muy honrada y profundamente agradecida, por haber sido invitada a participar de este homenaje a don Eugenio, con motivo de la celebración de los 100 años de su natalicio.

Dedicaré mis principales palabras para referirme a su vida y obra y, luego, realizaré algunas consideraciones acerca de temas de fútbol a la luz del derecho, que considero interesantes y que es lo que se me ha pedido.

El hombre cuyo nacimiento y vida se conmemora este año y el día de hoy, fue un jurista y abogado destacado, maestro, diplomático, político y deportista que dejó huellas imborrables en la vida de sus seres queridos, amigos, alumnos, camaradas y el país entero.

Nació en Santiago, el 3 de julio de 1918 y sus padres fueron Ana y Guillermo.

Cuando terminó sus estudios secundarios, ingresó a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile en Santiago, donde fue un alumno destacado, recibiendo el Premio al Mejor Alumno de su generación y el premio Eleodoro Gormaz al licenciado más distinguido de la Facultad, en el trienio 1940-1942.

Su interés por el derecho civil, disciplina que enseñó por más de 50 años, se manifestó tempranamente: su Memoria de Prueba, titulada "El objeto ante la Jurisprudencia" fue calificada con distinción máxima y contiene, como algunos recordarán, una tesis sobre el objeto ilícito que siempre es considerada en los cursos y textos de Derecho Civil.

Se tituló de abogado siendo un joven de 24 años y a la misma edad fue nombrado profesor titular de Derecho Civil, luego de haber sido profesor ayudante de don Arturo Alessandri Rodríguez, quien vaticinó, -sin equivocarse-, que llegaría a ser un brillante maestro.

Así lo fue de muchos abogados, algunos de los que devinieron en magistrados, parlamentarios, ministros e incluso un Presidente de la República, Ricardo Lagos Escobar.

Su vocación académica lo llevó a ejercer posiciones tales como la de Director de Escuela de Derecho en el año 1957 y de Decano de la Facultad de Derecho, cargo en el cual fue electo el año 1965.

Estas tareas académicas se vieron interrumpidas cuando el Presidente de la República, don Jorge Alessandri Rodríguez lo nombró Embajador Plenipotenciario de Chile, encomendado para realizar importantes gestiones, como establecer relaciones diplomáticas con los países de Argelia, Túnez, Marruecos, Ghana y Nigeria.

Su gestión como decano es ampliamente reconocida ya que le correspondió gobernar la

Facultad en tiempos políticos muy difíciles y violentos, pero a la vez importantes para Chile y especialmente la Universidad, pues en tales años se llevó adelante la tan recordada Reforma Universitaria de los años 60' y una reforma académica en la propia Facultad.

Comparto plenamente las palabras que él expresara en agradecimiento al recibir en el año 1972, un reconocimiento por sus años de servicio a la Universidad.

Pensamientos tan lúcidos y que cobran actualidad, atendida la -en mi opinión-, irresponsable y condenable conducta de nuestros alumnos hoy, de decretar paros y tomas no justificadas, ejerciendo fuerza ilegítima.

¿Qué señaló?:

"Las estructuras sociales podrán cambiar en cualquier sentido; esta o aquella filosofía política podrá imponerse; pero no olviden -mis queridos alumnos, dijo-, que en todo sistema la juventud debe estudiar para aprender, que ningún elemento útil a la sociedad se formó en la holganza y la blandura, que la autodisciplina es inherente al progreso individual y la disciplina colectiva es supuesto del avance social."

Su entrega y dedicación a la Universidad de Chile, no se limitó a la Facultad de Derecho; en 1970 ocupó además la Vice Rectoría de la Universidad.

Y, por supuesto, luego de su jubilación en el año 1971, fue distinguido con el nombramiento de Profesor Emérito de la Universidad, máximo galardón para un académico de la Casa de Bello, de seguro un gran orgullo para él y su familia.

Su interés por lo público y la política, lo motivó a militar desde muy joven, junto a mi abuelo Raúl Diez Duarte, en el antiguo Partido Radical. Fue presidente del Centro de Alumnos de la Escuela de Derecho en los años 1939 y 1940; candidato a Diputado; a Senador; y uno de los fundadores de la Concertación de Partidos por la Democracia. Además, fue precandidato a la Presidencia en 1989, en la elección en que su compañero y amigo Patricio Aylwin fue electo Presidente.

Don Eugenio fue un gran abogado y hombre de admirable valentía; tuvo el coraje de defender el estado de derecho y el respeto a los derechos humanos durante el régimen militar, interponiendo recursos de amparo en favor de detenidos desaparecidos, colaborando con la Vicaría de la Solidaridad y enfrentando a las implacables autoridades de gobierno, que finalmente ordenaron su injusta detención y posterior expulsión del país, que se tradujo en un exilio -en Venezuela y EEUU-, de más de una década.

Durante ese destierro, fue distinguido como Profesor de Derechos Humanos de UCLA, Universidad de California, en Los Angeles, donde casualmente yo hice mi LL.M., Magíster en Derecho y donde me encontraba en una reunión de ex-alumnos cuando, a fines de Septiembre recién pasado, recibí las primeras comunicaciones informándome de esta ceremonia.

Luego, en Washington D.C. se desempeñó como miembro del Tribunal Administrativo del BID y como Profesor de Derechos Humanos de la Universidad de Georgetown.

Logró regresar a su patria en 1986.

Eugenio Velasco fue además, abogado integrante de la Corte Suprema por muchos años y culminó su carrera como Ministro del Tribunal Constitucional en el período 1991-1993.

Escribió numerosas obras jurídicas y ensayos políticos.

Fue presidente de la Editorial Jurídica.

Se le incorporó como Miembro de la Academia de Ciencias Políticas, Sociales y Morales del Instituto de Chile.

Fue Consejero General del Colegio de Abogados de Chile.

Es obvio, que este hombre era uno muy inquieto.

Tanto intelectual como físicamente -supongo yo-, ya que a más de todo lo anterior, se destacó en el ámbito deportivo:

Fue Campeón Universitario de Boxeo. Gran exponente del automovilismo en Chile, llegando a ser Campeón Nacional de Automovilismo, realizando proezas no antes vistas en dicha disciplina, pasión que es compartida por su hijo Rodrigo.

Fue presidente de la Asociación de Volantes de Chile y Director del Automóvil Club de Chile.

Adicionalmente, fue Presidente del Club Deportivo Universidad de Chile en la década del '40.

Su gestión es recordada: Luego del campeonato obtenido por la U en el año 1940, el equipo tuvo rendimientos muy variables, que don Eugenio se propuso terminar mediante el fortalecimiento y desarrollo de las divisiones inferiores, integrando a ella una formación valórica, interdisciplinaria y completa, de tal forma que desde allí se abasteciera al equipo con jugadores formados en la U.

Ello y otros principios fueron recogidos en los Estatutos y Reglamentos del Club Deportivo Universidad de Chile, que fueron promulgados bajo su presidencia y que plasmaron normativamente un estrecho vínculo y dependencia del Club con la Universidad, los cuales rigieron hasta que el Club se desmembró de la misma.

Al respecto, debo manifestar que comulgo con la idea de fortalecer el fútbol formativo del Club y conferirle la importancia que tiene para la generación de nuevos jugadores formados en los valores del Club y la Universidad y trabajaré incansablemente en ello, porque no es fácil cuando se requiere de paciencia y en un equipo grande al cual se le exigen permanentes éxitos. Asimismo, sostengo que los lazos entre la Universidad de Chile y el Club deben ser renovados y permanentemente reforzados.

Después, en años previos al Mundial del año '62 en Chile, fue presidente de la Asociación Central de Fútbol (actual ANFP), siendo responsable de haber contratado al gran Fernando Riera, quien en esa época era entrenador del equipo Os Belenenses en Portugal.

Se casó dos veces y tuvo 6 hijos: Ana María, Eugenio, María Teresa y Rodrigo Velasco Santelices, de su primera mujer, Teresa; y, de su segundo matrimonio con Marta Brañes, a

Andrés y Ximena. Tiene numerosos nietos, dos de los cuales, Rodrigo y José Antonio Velasco Alessandri, son también abogados de la Universidad de Chile.

* * *

La anterior, es sólo una breve referencia a las variadas y multidisciplinarias actividades y aportes de don Eugenio Velasco Letelier a Chile.

La pregunta que deben estar haciéndose entonces y que yo también me hice es:
¿Qué coincidencias tengo con él, porqué tengo yo el privilegio de rendir tan merecido homenaje el día de hoy?

Leyendo acerca de su vida e intereses y reflexionando con inquietud para justificar ante Uds. mi presencia esta tarde, llegué a la conclusión que, muy humildemente, nos unen en el fondo grandes amores y pasiones, los que en definitiva, quien pude dudarlo, son aquello que más importa en la vida.

- El amor por el derecho, que nos llevó a ambos a abrazar esta hermosa profesión.
- El cariño por el *alma mater*, la universidad nacional y pública más importante del país, como lo es la Universidad de Chile.
- Ese cariño, la vocación por el servicio público y el interés de aportar a la formación de jóvenes talentos en su camino a transformarse en abogados, nos convocó a ambos como profesores de la Universidad de Chile. Yo, soy profesora de Derecho Procesal.
- El interés por el servicio público manifestado, asimismo, en la voluntad de colaborar con la judicatura, siendo abogados integrantes de los tribunales superiores de justicia, yo lo soy de la Corte de Apelaciones de Santiago.
- Finalmente, y quizá aquello que más sorprende y llama la atención; el sentimiento por ese equipo azul con la U roja en el pecho, de cual como señalé, don Eugenio fue su presidente. Yo, soy directora de Azul Azul S.A., designada por el Rector de la Universidad de Chile, en ejercicio del derecho que le concede "la", "una" acción de clase preferente de la cual es titular la Universidad en la Sociedad Anónima Azul Azul.

Ambos hemos sido dirigentes de la U, actividad que se realiza con inmenso cariño y dedicación, con sacrificio de tiempo a otras actividades y, por cierto, a la familia y con el sólo interés de aportar a hacer más grande a la U.

* * *

Los dos apasionados por el derecho y el fútbol, disciplinas que para mí son inseparables.

Así como toda actividad del hombre, el deporte está íntimamente ligado al derecho, especialmente en los tiempos actuales, en que su desarrollo ha derivado en una creciente profesionalización, particularmente el fútbol, que en nuestro país es el único deporte que se practica de manera profesional.

En el fútbol, el derecho ha de normar numerosas materias, derivadas de las relaciones jurídicas que se producen con ocasión de su ejercicio profesional y entre las cuales podemos encontrar, a modo de ejemplo:

- la responsabilidad de los dirigentes;
- los contratos que regulan las relaciones entre los Clubes
- los contratos que regulan las relaciones entre los Clubes y los futbolistas profesionales;
- el estatuto laboral de los futbolistas, contenido en el Código del Trabajo;
- los convenios deportivos;
- las transferencias temporales (préstamos) y las definitivas (ventas de jugadores);
- los contratos de intermediación;
- el rol de los representantes o empresarios en el manejo de los derechos federativos de los futbolistas, su control;
- la regulación de los derechos de formación;
- la legislación que previene y sanciona la violencia en los estadios y los actos de violencia cometidos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional;
- los conflictos de jurisdicción entre los tribunales de la FIFA y los estatales -su eventual inconstitucionalidad-;
- la insolvencia que puede afectar a los clubes; y,
- su organización jurídica.

Todas revisten aspectos muy interesantes de estudiar y analizar, sin embargo, sólo dedicaré unos minutos a reflexionar acerca de una de las formas que pueden adoptar las personas jurídicas encargadas de administrar los clubes de fútbol profesional y que creo, por variadas razones, es la más adecuada: las sociedades anónimas.

A don Eugenio Velasco le tocó ser dirigente del fútbol en una época de mayor amateurismo y austeridad, cuando el Club era parte de la Universidad de Chile. Luego, por razones que aún son controvertidas, ésta se desprendió de él y se lo entregó a una nueva entidad creada para estos efectos, la Corfuch.

Durante la administración de la Corfuch, el Club se consolidó y creció en muchos aspectos. Sin embargo, (advierto que esta es una opinión personal, no hablo en calidad de Directora de AAzul) la ausencia de normas que responsabilizaran a la dirigencia por sus actos, unido a la negligencia e inoperancia de ciertos de sus dirigentes -algunos de cuyos seguidores pretenden ahora volver y hacerla revivir-, la llevó al estado de quiebra. Luego de un proceso legislativo, se permitió que la administración del Club fuera concedida a una sociedad anónima, sujeta al control de la SVS, como lo es Azul Azul S.A.

En este sentido, hemos sido parte y testigos de una transformación novedosa e importante de los clubes profesionales de fútbol: De ser administrados por asociaciones o corporaciones sin ánimo de lucro a serlo por sociedades anónimas, personas jurídicas eminentemente destinadas a atraer capital y en las cuales no prima, en esencia, el elemento humano.

He ahí la causa, creo yo, de algunas de las dificultades que surgen en torno esta figura como vehículo de administración de Clubes de Fútbol, organizaciones, estas últimas, cuyos pilares se

relacionan históricamente con aspectos inherentes a la persona humana, como lo es el deporte, lo social, lo cultural, el amor del hincha por su equipo.

Es así como, se producen ciertas peculiaridades: no obstante ser sociedades anónimas, sus accionistas son siempre hinchas, los que en realidad, no esperan dividendos como lo harían respecto de todo otro título accionario de cualquier sociedad anónima.

Además, aquellos dispuestos a invertir en cantidades suficientes en ellas a fin de tener control sobre su administración, también lo son. Esta circunstancia por sí sola no reviste problemas, sin embargo, sí tiene repercusiones en la venta de dichas acciones con posterioridad, las cuales no serán adquiridas sino por otra persona de las mismas características, lo que evidentemente, restringe la liquidez de sus títulos.

De otro lado, el gobierno corporativo de las sociedades anónimas que administran Clubes de Fútbol no es fácil de llevar, existiendo varias situaciones que analizar a la luz del derecho. Ejemplo de ello es el deseado equilibrio que debe existir entre los intereses de los hinchas y los intereses de los accionistas mayoritarios de la sociedad anónima, los cuales generalmente coinciden, dado que consisten fundamentalmente en los éxitos deportivos, pero no necesariamente siempre es así y pueden surgir innumerables diferencias tanto en cuanto a métodos, plazos para lograrlos, importancia que ha de darse al fútbol formativo o al fútbol femenino, entre otras.

Las inquietudes anteriores y otras, han sido recogidas en el proyecto de modificación de la Ley Nº 20.019 -que regula las organizaciones deportivas profesionales-, pero se han propuesto, mediante indicaciones, normas tan absurdas y contrarias a la esencia de las sociedades anónimas, como que éstas deberán incorporar a su directorio, con derecho a voz y voto, a un miembro de algún órgano representativo de la comunidad deportiva, entendiéndose como tales a los asistentes a espectáculos de fútbol profesional y a los hinchas.

No parece lógico, es mi parecer, que en el directorio que gobierna una sociedad de capital, sea incorporado un sujeto que no ha aportado al mismo, cuyo patrimonio no se encuentra sujeto a riesgo alguno y que tampoco representa a sus accionistas.

¿Tendrá las mismas obligaciones y responsabilidades que todo otro director, de conformidad a la ley de SA?

Es de esperar que esta y otras propuestas similares no prosperen de la manera en que se encuentran formuladas.

En fin, cualquiera sea la posición que al respecto se tome, las materias que enuncié y las reflexiones anteriores importan un interesante desafío al derecho y a quienes ejercemos la profesión de abogado, además de gustarnos el fútbol.

Termino estas palabras insistiendo en mis agradecimientos y en realzar la figura de Eugenio Velasco Letelier: su familia, sus amigos, sus alumnos, abogados y camaradas le debemos un justo reconocimiento, al igual que la patria toda.

Gracias

Santiago, 9 de noviembre de 2018.